



# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU

## CONSEJO NACIONAL

### RESOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ Nº 19-2013-2015-CN-CIP

Miraflores, 04 de setiembre de 2013

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que, el Título IX, Capítulo I del Estatuto del CIP establece el Instituto de Estudios Profesionales de Ingeniería (IEPI), como el Órgano Profesional de Estudio e Investigación del Colegio de Ingenieros del Perú.

**SEGUNDO:** Que, el IEPI está integrado por cinco miembros conformado por el Director de Estudios Profesionales de Ingeniería del Consejo Nacional, quien lo preside y cuatro (4) Miembros elegidos por el Congreso Nacional de Consejos Departamentales, en representación de las cuatro zonas institucionales de distribución geográfica, teniendo en cuenta que la renovación de dos Miembros se realizará cada año, en concordancia con el Art. 4.115 del Estatuto del CIP.

**TERCERO:** Que, en sesión de Congreso Nacional de Consejos Departamentales de fecha 10 de agosto de 2013, se eligieron a los representantes de las cuatro zonas institucionales, para conformar el Comité Directivo del referido Instituto, siendo estos los siguientes:

1. Ing. Edwin Ulises Llana Baldeón, con Reg. CIP 52872, quien lo preside.
2. Ing. Luis Italo Chivilches Ayala, con Reg. CIP 43347, por la Zona Lima, Ica y Callao.
3. Ing. Hermes Natividad Sifuentes Inostroza, con Reg. CIP 21968, por la Zona Norte
4. Ing. Enrique Saloma González, con Reg. CIP 14868, por la Zona Sur.
5. Ing. Daniel Aníbal Díaz Alfaro, con Reg. CIP 61957, por la Zona Centro.



**CUARTO:** Que, estando a lo dispuesto en los Arts. 3 y 4 del Reglamento del Instituto de Estudios Profesionales de Ingeniería, el Comité Directivo es el Órgano Máximo de Dirección del IEPI, encargado de actualizar y promover la investigación para el avance de la ingeniería peruana al más alto nivel, a través de los Consejos Departamentales del CIP, en estrecha coordinación con el Consejo Nacional del CIP.

Por lo expuesto y en uso de sus atribuciones;



# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU

## CONSEJO NACIONAL

### RESUELVE:

**PRIMERO: DESIGNAR** a los Miembros del Instituto de Estudios Profesionales de Ingeniería (IEPI), quedando conformado de la siguiente manera:

1. Ing. **EDWIN ULISES LLANA BALDEÓN**, con Reg. CIP 52872, quien lo preside.
2. Ing. **LUIS ITALO CHIVILCHES AYALA**, con Reg. CIP 43347, por la Zona Lima, Ica y Callao.
3. Ing. **HERMES NATIVIDAD SIFUENTES INOSTROZA**, con Reg. CIP 21968, por la Zona Norte
4. Ing. **ENRIQUE SALOMA GONZÁLEZ**, con Reg. CIP 14868, por la Zona Sur.
5. Ing. **DANIEL ANÍBAL DÍAZ ALFARO**, con Reg. CIP 61957, por la Zona Centro.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
**CIP CARLOS HERRERA DESCALZI**  
Decano Nacional

  
**ING. CIP DORIS ROJAS MENDOZA**  
Directora Secretaria General

